



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 4 de mayo de 2021 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de la UE-26. (2021080705)

La Junta de Gobierno Local con fecha 15 de abril de 2021 por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la UE-26 de Jerez de los Caballeros, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Segundo. Someter el expediente a un período de información pública por un plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, en uno de los periódicos de amplia difusión en Extremadura y en la sede electrónica de la Administración competente para la tramitación. Durante el período de información pública, podrá examinarse el Estudio de Detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Tercero. Notificar personalmente a cuantos figuren como propietarios en el catastro y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

Cuarto. En el caso que corresponda, recabar los informes previstos por la legislación sectorial", que consta en los antecedentes del expediente por los motivos expuestos en el informe del técnico municipal y de la Secretaria General que este órgano asume como propios.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 126 a 128 del Reglamento de Planificación de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://jerezdeloscaballeros.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.



Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Jerez de los Caballeros, 4 de mayo de 2021. La Alcaldesa, VIRGINIA BORRALLO RUBIO.